

Bases de la Promoción

“Milar Fandays Samsung – Octubre 2025”

1.- Compañía organizadora: SINERSIS ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCION S.A. (en adelante, SINERSIS), con CIF A84534627 y domicilio en C/ BRAVO MURILLO, 377 4º A 28020 – MADRID Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid

2.- Modalidad de la promoción: Promoción por la que todo consumidor final que adquiera uno de los modelos de producto recogidos en la tabla 9.1, durante el período indicado en los Puntos 4 y 5 de las presentes Bases Legales, en los establecimientos físicos MILAR adheridos a la presente Promoción, así como a través de su página web oficial (www.milar.es), será agraciado con un premio, valorado en el importe establecido en la tabla 9.1 para el modelo adquirido, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos determinados en el punto 10 siguiente “Mecánica promocional”.

3.- Legitimación para participar Podrá participar en la promoción cualquier persona física o jurídica, mayor de edad (18 años), que sea consumidor final con residencia en territorio español y que adquiera durante el período promocional detallado en los Puntos 4 y 5, un modelo de producto de entre los recogidos en el Punto 9.1, en los establecimientos físicos MILAR adheridos a la presente Promoción, así como a través de su página web oficial (www.milar.es), de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales.

4.- Fecha de comienzo: 1/10/2025

5.- Fecha de terminación: 31/10/2025 (incluido)

6.- Fecha límite del registro en la promoción: 15/11/2025 a las 23:59. Esta fecha representa la fecha límite para el registro, de producto comprado dentro del período promocional detallado en los Puntos 4 y 5.

7.- Fecha límite envío documentación: **30/11/2025.**

Esta fecha representa la fecha límite para el envío por correo postal de la documentación requerida para la participación en la presente promoción (ver tabla 10.1), siempre y cuando el registro se haya realizado antes de la fecha indicada en el punto 6. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción. Esta fecha será el límite de la fecha indicada en el franqueo del envío. La fecha para establecer el envío, será la marcada en el franqueo del sobre.

8.- Fecha límite para la subsanación de errores: SINERSIS evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en el registro de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día **31/01/2026** siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del período promocional (ver Puntos 4 y 5), haya realizada la inscripción en el plazo establecido (ver punto 6) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver Punto 7).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

9.- Modelos en promoción y descripción de los premios: Los modelos de producto adheridos a la presente Promoción son los siguientes:

Tabla 9.1

Producto	Modelo	EAN	Cash Back
Galaxy A17 5G	SM-A176BZBDEUB	8806097640233	30 €
Galaxy A17 5G	SM-A176BZKDEUB	8806097643135	30 €
Galaxy A17 5G	SM-A176BZADEUB	8806097640271	30 €
Galaxy A36 5G	SM-A366BZKGEUB	8806095984070	50 €
Galaxy A36 5G	SM-A366BLGGEUB	8806095984537	50 €
Galaxy A36 5G	SM-A366BLVGEUB	8806095984384	50 €
Galaxy A36 5G	SM-A366BZAGEUB	8806095984223	50 €
Galaxy A56 5G	SM-A566BZKCEUB	8806095982847	50 €
Galaxy A56 5G	SM-A566BLICEUB	8806095982724	50 €
Galaxy A56 5G	SM-A566BZACEUB	8806095982595	50 €
Galaxy A56 5G	SM-A566BZGCEUB	8806095982984	50 €
Galaxy S25	SM-S931BLBGEUB	8806095850955	100 €
Galaxy S25	SM-S931BDBGEUB	8806095852072	100 €
Galaxy S25	SM-S931BLGGEUB	8806095852713	100 €
Galaxy S25	SM-S931BZSGEUB	8806095851488	100 €
Galaxy S25 Ultra	SM-S938BZBGEUB	8806095862118	150 €
Galaxy S25 Ultra	SM-S938BZKGEUB	8806095815718	150 €
Galaxy S25 Ultra	SM-S938BZTGEUB	8806095859934	150 €
Galaxy S25 Ultra	SM-S938BZSGEUB	8806097022442	150 €
Galaxy Z Flip7	SM-F766BDBGEUB	8806097427117	150 €
Galaxy Z Flip7	SM-F766BZKGEUB	8806097492153	150 €
Galaxy Z Flip7	SM-F766BZRGEUB	8806097427018	150 €
Galaxy Z Fold7	SM-F966BDBBEUB	8806097424543	200 €
Galaxy Z Fold7	SM-F966BZKBEUB	8806097425120	200 €
Galaxy Z Fold7	SM-F966BZSBEUB	8806097423737	200 €

El premio adherido a la presente Promoción consiste en un importe en metálico, valorado en función del artículo adquirido, de acuerdo con lo establecido en la tabla 9.1 de estas bases.

Dicho importe del premio se pagará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el participante en el formulario de registro (Ver Punto 10.1).

10.- Mecánica promocional

10.1.- Para participar válidamente en la presente Promoción, el consumidor final tendrá que llevar a cabo los siguientes procedimientos:

- a. Cumplimentar el formulario de la web <https://promociones.milar.es/fandayssamsung-octubre2025> con todos los campos requeridos en la aplicación y con el formato correcto.
- b. Adjuntar en el formulario imagen de la factura de compra donde se aprecie claramente: Datos de establecimiento de compra, nombre y apellidos del comprador, NIF o NIE del comprador, modelo adquirido y fecha de compra. El nombre y apellidos de la persona que figure en la factura ha de ser el mismo que el de la persona que se registra en la presente promoción, en caso contrario la inscripción será invalidada. En caso de no disponer de factura, también se considerará válido ticket de compra siempre que contenga de manera legible: datos de establecimientos de compra, fecha de compra y modelo de producto adquirido.
- c. Adjuntar en el formulario una fotografía de la pantalla del dispositivo, donde aparezca el número de IMEI del terminal adquirido.
- d. Adjuntar en el formulario una imagen del producto comprado y desembalado

Las imágenes solicitadas para la promoción no podrán superar 3 Mb de peso por imagen. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

- e. El participante deberá enviar por correo postal al Apartado de Correos 183, 28320 Pinto (Madrid) **la parte original de la caja (recortada), en el que aparezca el modelo y el número de IMEI del producto.** La parte solicitada debe ser recortado de la caja, implicando la rotura de la misma. No se consideran códigos válidos aquellos que hayan sido despegados de la caja sin implicar rotura del embalaje.

El envío de este documento por correo postal, es condición indispensable para la validación de la promoción.

Todos los participantes deberán conservar el ticket o factura original y la caja del producto adquirido una vez recortada, durante el período completo promocional (ver puntos 4 y 8) porque podrán ser requeridos para realizar comprobaciones. En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket o factura y caja del producto recortada), los participantes no podrán reclamar en caso de tener su participación inválida o con algún tipo de incidencia.

10.2. Tras completar y remitir el formulario, el participante recibirá un correo electrónico confirmando que el registro ha sido concluido de forma correcta y que se encuentra pendiente de validación, en el mismo correo se le facilitará su número de participación en la Promoción.

Tras comprobar si cumplen los requisitos establecidos en estas Bases Legales, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de inscripción, si su participación ha sido validada con éxito, si no cumplen los requisitos y su participación ha sido invalidada o si deben subsanar algún error. Esta comprobación y validación se realizará hasta la fecha indicada en el Punto 8 de las presentes Bases Legales (**31/01/2026**).

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo el importe de éste será ingresado en la cuenta bancaria facilitada previamente en el registro. (ver punto 10.6)

En caso de que se detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio, alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Sinersis al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya hubiese sido entregado.

10.3. Solamente será agraciada con el premio adherido a la Promoción la persona física o jurídica que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que se describen en las presentes Bases Legales.

10.4. El participante deberá haber completado los datos de registro en el formulario de participación de forma correcta para gestionar su participación en la presente Promoción.

10.5. SINERSIS no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de la documentación requerida, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, etc.

10.6 El envío del premio correspondiente (transferencia bancaria), será efectuado siempre antes del **28/02/2026**.

10.7 El número de cuenta IBAN al que se transferirá el importe debe corresponder a una cuenta sita en territorio español. Este número de cuenta, debe tener el mismo titular que la factura registrada en la promoción. El uso del mismo número de cuenta está limitado a 5 productos dentro de una misma promoción.

10.8 La participación en la Promoción estará limitada como máximo a la compra de dos (2) unidades del mismo modelo por participante de los incluidos en la Tabla 9.1 del punto 9. La compra de más de dos unidades de los modelos de producto promocionados no dará derecho al participante a obtener más de dos premios.

10.9 Quedan excluidos de participación en la promoción los empleados de SINERSIS, empleados de las sociedades asociadas, así como los propietarios y empleados los puntos de venta participantes. Por último, quedan excluidos de participación las agencias de publicidad o de

promociones, y en general todas aquellas empresas o personas que de forma directa o indirecta estén integradas en su organización

11.- Disposiciones generales

11.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

11.2 SINERSIS se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, SINERSIS tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

11.3 En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir el premio en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

11.4 En el caso que observarse la clara intención, por parte de un Punto de Venta, de engañar/falsear el registro dentro de la promoción, SINERSIS se reserva el derecho a anular la participación de este Punto de Venta en futuras promociones.

11.5 El premio estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

11.6 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas Bases Legales supondrá la pérdida del derecho sobre el premio.

11.7 La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

11.8 Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del premio asociado a la presente Promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono 912 001 463 o mediante el envío de un correo electrónico al email promociones@milar.es

11.9 SINERSIS se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación, suspensión o ampliación de las presentes Bases Legales, notificándolo con la suficiente antelación.

12.- Fiscalidad de los premios

A los premios que sean entregados, les será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones que la desarrollen o complementen, por lo que corresponderá a SINERSIS la realización de la práctica de la retención correspondiente, respecto a cualquier premio, a excepción de aquellos cuyo valor no supere los 300 EUROS.

Con la aceptación del premio, el participante que haya resultado ganador habilita a SINERSIS para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención correspondiente al 19% (o el vigente en el momento de la entrega del premio, según normativa fiscal) del valor de cada uno de los premios. En todos los casos, el importe de la retención será de cuenta del participante ganador, por lo que será repercutido al ganador del premio.

El importe de la retención que SINERSIS practicará será del 19% sobre el importe del premio entregado, por lo que el importe abonado al ganador será el importe total del premio, descontada la correspondiente retención.

En su momento, SINERSIS expedirá la oportuna certificación que facilite al ganador del premio el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de retención

SINERSIS no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.

13.- Responsabilidad

SINERSIS, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a SINERSIS, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

SINERSIS queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a SINERSIS y especialmente por actos externos de mala fe.

14.- Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, SINERSIS ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN, S.A., con domicilio en C/ BRAVO MURILLO, 377 - 4º A, 28020 Madrid, y CIF A84534627 (en adelante, "SINERSIS" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de SINERSIS por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para las que fueron recogidos los datos y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades de SINERSIS derivadas de su participación en la Promoción (que será de 4 meses). En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto de SINERSIS como del participante de las presentes bases legales.
2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que SINERSIS lo solicite expresamente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la Promoción, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la Promoción.

Adicionalmente, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

De manera adicional, sus datos también serán accesibles por parte de las marcas participantes en la promoción, de cara a verificar que no existe fraude por parte de los participantes, verificando el producto adquirido y su ticket de compra que lo acredita, además de las comprobaciones que el fabricante considere oportunas para garantizar la legalidad en la participación.

Acerca de las comunicaciones comerciales de tiendas de SINERSIS adheridas: MILAR y en la tiendas online de MILAR cuando así lo haya aceptado el participante en el formulario de participación, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) serán utilizados por SINERSIS ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN SA, SINERSIS E-COMMERCE SL y la sociedad territorial donde se registró el participante, para que puedan realizar ofertas y descuentos exclusivos de su ámbito territorial, de una forma personalizada y segmentada según la región geográfica del interesado. Las sociedades de SINERSIS adheridas son:

CASLE, S.A COMERCIANTES ELECTRODOMESTICOS CORDOBESES, S.A. COMERCIALIZADORA ELECTRODOMESTICOS, S.L. LORENZO ROMAN, S.A. PROSELCO, S.L. SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS, TIANEL-SUR, S. A, VICOSA IBERICA DE ELECTRODOMESTICOS S.A, SACSE

SINERSIS informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si SINERSIS está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de SINERSIS la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.

- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de SINERSIS sitas en Bravo Murillo, 377 4º Planta, 28020 – Madrid o bien a la dirección de correo electrónico rgpd@sinersis.es, adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

Asimismo, el participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección calle Jorge Juan 6 28001, Madrid o a través de la sede electrónica de su página web oficial www.aepd.es cuando considere que SINERSIS ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

Para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción no se realizan perfiles de los participantes, ni se tomarán en ningún caso decisiones automatizadas basadas en sus características.

La participación en la Promoción está limitada a los clientes de SINERSIS que sean mayores de 18 años.

15.- Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, la presente Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa común española aplicable al momento en que se realiza.

16.- Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor.

En Madrid a 26 de septiembre de 2025